

MENDOZA, 2 1 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6688/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Fabiola PRULLETTI a la cátedra "Comunicación Visual", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Fabiola PRULLETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Fabiola PRULLETTI (D.N.I. N° 22.464.774) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016–2017, autorizada por resolución N° 530/16–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	23			
PG To refer the control of the cont	éc. Univ. MARIANA IRECTORA GENERAL ADM	SANTOS FIDE. AR	TURO POUARDO TASCHERES RETARID ACADEMICO	Prof. SHALOS BRAJAK DEGANO